ING. KETTY VIOLETA BERMUDEZ JURADO
A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,
LUZMARTEC S.A.

1. He examinado el estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral Consolidados de la compañía LUZMARTEC S.A. al 31 de diciembre del 2015 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros Consolidados son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Consolidados y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros Consolidados, incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

3. He dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una adecuada administración.

4. En mi opinión, los estados financieros consolidados, presentan razonablemente la situación financiera de LUZMARTEC S.A., al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

HECHOS RELEVANTES

5. Durante el ejercicio económico 2015 la empresa LUZMARTEC S.A.no efectúo operaciones económicas, pero da cumplimiento a lo solicitado en el oficio Nro. SCVS-INC-DNICAI-SIC-17-10-OF, con fecha 28 de junio del 2017, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual solicitan la presentación de los Estados Financieros Consolidados del año 2015.

Atentamente,

ING. KETTY BERMUDEZ JURADO
COMISARIO

Guayaquil, 1 de agosto del 2017